**No. 0154**

**Alcaldía de Pasto avanza con entregas de paquetes alimentarios a nuevas gestantes del proyecto “Bien Nacer”**

* *Las inscripciones al programa se extenderán hasta el mes de junio para completar un cupo de 650 gestantes beneficiadas.*

**Pasto, 24 de mayo de 2020.** La Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría Municipal de Salud, avanza con la entrega de paquetes alimentarios a 540 gestantes nuevas inscritas en el proyecto “Bien Nacer”, mediante convenio con la Fundación Éxito.

Tras la emergencia ocasionada por la pandemia del Covid-19, sólo por este mes, la Fundación Éxito autorizó que la entrega del paquete alimentario de la gestante lo reciba un tercero: padre, madre, esposo, hijo mayor de edad o hermano, para evitar exponerla al contagio del coronavirus.

A la fecha, se han entregado 440 paquetes alimentarios en grupos pequeños, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y los protocolos adoptados por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para evitar las aglomeraciones.

La referente del proyecto “Bien Nacer”, de la Secretaría de Salud, Andrea Galíndez Pérez, manifestó que la iniciativa busca contribuir con la disminución del bajo peso de los niños al nacer, que puede generar consecuencias durante la vida como dificultades en el aprendizaje, en el desarrollo físico, probabilidad de padecer enfermedades crónicas a largo plazo e incluso producir la muerte, si no se toman medidas de prevención durante el embarazo.

Las beneficiarias del proyecto “Bien Nacer” fueron seleccionadas, luego de hacerse la revisión de la documentación solicitada a través de la inscripción virtual de gestantes nuevas, mediante mensaje interno en la página de Facebook @BienNacerPasto o en el correo electrónico biennacer@saludpasto.gov.co, donde quienes se postularon debían cumplir con unos requisitos o haber realizado este proceso en la oficina del proyecto.

Las inscripciones virtuales de nuevas gestantes continuarán hasta el mes de junio cuando se pretende completar el cupo de 650 embarazadas, establecido en el convenio con la Fundación Éxito.

Los requisitos de inscripción para gestantes son vivir en el municipio de Pasto y tener máximo siete meses de embarazo o 28 semanas de gestación para el mes de mayo o que la fecha probable de parto sea a partir del mes de agosto de 2020.

Los documentos que deben enviarse por medio de fotos claras, con el fin de realizar la revisión de datos, son:

- Documento de identificación.

- Certificado de afiliación en salud o carné de salud.

- Carné de control prenatal (atendida en Pasto).

- Lecturas de ecografías.

- Puntaje Sisbén (debe ser de Pasto).

- Certificado población víctima de conflicto (si lo tiene).

- Certificado de pertenencia a Cabildo o Resguardo (si es comunidad indígena).

- Uno o dos números de contacto (fijo o celular).